

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL
FORO DE ACLARACIONES DE LA
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919044992-N22-2013**

SERVICIO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS MEZCLADOS Y NUTRICIÓN PARENTERAL

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:30 horas del día 08 de Mayo del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Matamoros No. 520 ote., primer piso, centro de la ciudad, para efectuar la celebración del acto de Foro de Aclaraciones a las bases del concurso de la Subasta Electrónica Inversa No. EA-919044992-N22-2013 referente al **Servicio Integral de Medicamentos Mezclados y Nutrición Parenteral**, estando presentes los miembros del comité de adquisiciones e invitados que figuran y firman al final de la presente acta.

Este acto fue presidido por el Lic. Mario Alberto Limón Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección Administrativa, en calidad de suplente del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, según oficios fechados el día 15 de Marzo del 2013, quién fue asistido por el(los) representantes de la(s) área(s) usuaria(s) de los bienes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, preside y procede a dar inicio al foro de aclaraciones de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como a lo señalado en las bases de la subasta en referencia.

La convocante hace constar que el foro de aclaraciones dio inicio el día 06 de Mayo del 2013 a las 10:00 horas, como se establece en la convocatoria y en las bases de la subasta y que se recibieron preguntas a través del portal de subastas electrónicas del gobierno del estado de Nuevo León, por los licitantes que adquirieron sus bases, las cuales se les dará respuesta a las mismas dentro del término establecido, siendo esto conforme a lo siguiente: -----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
ACTA DEL FORO ELECTRONICO DE ACLARACIONES
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. 240**

El día 06/05/2013 a las 10:00 AM horas se inició el FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES de la Subasta Electrónica Inversa No. 240 y número de CompraNet EA-919044992-N22-2013 vía Internet estando registrados los siguientes participantes:

Por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León.

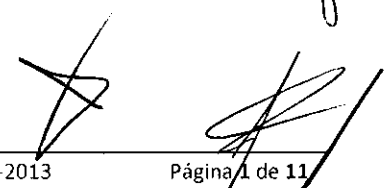
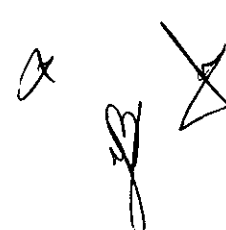
Nombre: La Convocante

Que durante la sesión fue identificado como: La Convocante

Hora de Registro: 08/05/2013 10:06:14 AM

Proveedores

Nombre: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V.



Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_723
Hora de Registro: 07/05/2013 09:01:59 AM
Nombre: OPERADORA DE CENTRO DE MEZCLAS S.A. DE C.V
Que durante la sesión fue identificado como: Proveedor_770
Hora de Registro: 06/05/2013 15:52:01 PM

Durante el Foro Electrónico de Aclaraciones se presentaron los siguientes comentarios:

Participante: OPERADORA DE CENTRO DE MEZCLAS S.A. DE C.V (Proveedor_770)

Hora del comentario: 03:52 PM

Comentario: Solicitamos que para cubrir la solicitud de comprobación del pago del impuesto sobre nóminas, nos permitan presentar el pago de la empresa de outsourcing que maneja el personal.

Participante: OPERADORA DE CENTRO DE MEZCLAS S.A. DE C.V (Proveedor_770)

Hora del comentario: 03:58 PM

Comentario: Solicitamos que para cubrir la solicitud del pago de refrendo y/o tenencia, nos permitan presentar el contrato de arrendamiento y comprobante de pago de impuestos

Participante: OPERADORA DE CENTRO DE MEZCLAS S.A. DE C.V (Proveedor_770)

Hora del comentario: 04:00 PM

Comentario: ¿La cantidad cotizada del anexo 3 es igual a la cantidad ofertada del anexo 2?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:01 AM

Comentario: .- En el numeral 1.1 Descripción completa, menciona: La solicitud de los medicamentos mezclados y nutrición parenteral, se realizara a través de medios electrónicos de comunicación en cuyo caso su proposición deberá considerar lo siguiente: instalaci

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:08 AM

Comentario: instalación y puesta de los equipos de computo requeridos para emitir la receta; sistema de información (software) y programas de computo asociados, así como las características mínimas del equipo de computo, interfase para la generación de reporte c

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:08 AM

Comentario: con características específicas para realizar el cobro por parte del hospital al paciente; capacitación para el personal designado por las Unidades Hospitalarias para la realización de la pruebas; asistencia técnica, mantenimiento

preventivo y corre

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:09 AM
Comentario: correctivo de los equipos.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:09 AM
Comentario: En relación a este punto nuestro sistema es un sistema hecho a la medida de la necesidad del Cliente, sencillo, práctico y de entrega inmediata, ofrece seguridad, respaldo y confidencialidad de su información, además cumple con las condiciones de pre

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:10 AM
Comentario: prestación de servicio mencionadas en el numeral 1.2.3. Incluye informes mensuales de Estabilidad, Esterilidad, consumos, ventas entre los principales. Solicito respetuosamente a la convocante nos indique si se requiere alguna otra especificación al

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:11 AM
Comentario: respecto

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:11 AM
Comentario: En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 8 inciso C) menciona: Cartas de apoyo por parte del fabricante o distribuidor para garantizar el abasto de los insumos

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:12 AM
Comentario: En relación a este punto nuestra representada ha ofertado las diferentes marcas existentes en el mercado, sin limitarnos a ofertar una sola marca de producto y conservando su calidad, esto con el fin de garantizar el abasto de insumos requeridos po

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:12 AM
Comentario: por la convocante. Bajo estas condiciones, ¿Es necesario presentar estas cartas de compromiso de parte de los fabricantes o distribuidor?.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 09:14 AM
Comentario: En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 8 inciso C) dice Cartas de apoyo del fabricante o

distribuidor autorizado para garantizar el abasto de los insumos, y el inciso D) dice
Presentar cartas de apoyo

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:14 AM

Comentario: por parte del fabricante que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos ofertados. Solicito respetuosamente a la convocante aclarar lo siguiente.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:15 AM

Comentario: ¿Las cartas a que se refiere en el inciso C) son las mismas que se van a presentar en el inciso D) o son diferentes?.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:15 AM

Comentario: Se solicita a la convocante aclare si las cartas de apoyo para garantizar el abasto de insumos también pueden ser de distribuidores o mayoristas?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:16 AM

Comentario: En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 19 dice: Documentos con los que acredite dar cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-240-SSA1-2010, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifies

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 09:17 AM

Comentario: manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a la NOM-240-SSA1-2010. Solicito respetuosamente a la convocante la aclaración a este punto. ¿Se refieren a la NOM-249-SSA1-2010?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 10:20 AM

Comentario: En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 10 dice: Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación así

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 10:21 AM

Comentario: aséptica basados en las recomendaciones formuladas por la NOM-059-SSA1-2006 y el numero 20 dice Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal que se dedica a la preparación de las mezclas esta certificado en su puesto y cuenta

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 10:21 AM
Comentario: con la escolaridad requerida de acuerdo a lo que dispuesto en la NOM-059-SSA1-2006. Solicito respetuosamente a la convocante la aclaración a este punto. ¿Se refieren a la NOM-249-SSA1-2010?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 10:22 AM
Comentario: El Multivitaminas adulto liofilizado para solución inyectable ¿Este producto se ofertara en la partida 2 ya que en esta partida se tiene contemplado productos para adultos?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:40 AM
Comentario: En el Anexo 2 partida 1 fila 4, agua inyectable, ¿Sólo se ofertara la cantidad de 33 mililitros?.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:40 AM
Comentario: En el Anexo 2 partida 1 fila 8. Carnitina ¿Sólo se ofertara la cantidad de 5mililitros?.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:40 AM
Comentario: En el Anexo 2 partida 2 fila 30 Lípidos de cadena larga al 20% Oliva/soya ¿Sólo se ofertara la cantidad de 10mililitros?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:41 AM
Comentario: En el Anexo 2 partida 2 fila 30 Lípidos de cadena larga al 20% Oliva/soya dice cantidad ofertada 10. Para la cuestión de la carta de apoyo de proveedores o fabricantes solo se va a garantizar el apoyo por esta cantidad?.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:41 AM
Comentario: En el Anexo 2 partida 2 fila 33 en la descripción dice Albúmina. Solicito respetuosamente aclarar si es al 20% o al 25%. α

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)
Hora del comentario: 11:41 AM
Comentario: En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 2 dice: Escrito bajo protesta de decir verdad donde garantizan que los bienes, cumplan con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de est α

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:42 AM

Comentario: estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tratándose de Normas Oficiales Mexicanas

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:43 AM

Comentario: o de Normas Mexicanas o de Normas Mexicanas deberán presentar certificado emitido por una organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:43 AM

Comentario: Solicito respetuosamente a la convocante nos aclare si el escrito bajo protesta de decir verdad deberá ser hasta donde dice Metrología y Normalización o debe contener todo lo escrito en este punto

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:44 AM

Comentario: Se propone que el software (vía electrónica) debe de brindar un reporte de microbiología de forma actualizada y oportuna para la Jefatura del Servicio de Apoyo Nutricio aparte del correspondiente enviado al Comité de Infecciones.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:44 AM

Comentario: Se propone que solo el médico titular de la mezcla entre al software con la clave autorizada por el departamento correspondiente para evitar el riesgo de duplicar información entre pacientes pediátricos y adultos.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:44 AM

Comentario: Se propone la iniciativa de extender el servicio de los productos de mezclas a las áreas rurales de la Secretaría, previa prescripción de los médicos del Hospital Sede (Hospital Metropolitano y Hospital Materno Infantil)

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:45 AM

Comentario: en el área metropolitana en coordinación con los médicos tratantes de cada Hospital rural, distribuyendo el Centro de Mezclas al Hospital Sede, quien a su vez distribuirá al área rural.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:45 AM

Comentario: Se propone que el software dentro del informe mensual de los

consumos, tenga una opción para modificar celdas para fines de ajustes presupuestales de la Institución.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 11:47 AM

Comentario: Existe un numero tope de ofertas o cuantas ofertas puede presentar cada proveedor.

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 03:14 PM

Comentario: Cuanto tiempo tienes para enviar la ultima oferta

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 05:57 PM

Comentario: EL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE SUBASTA ELECTRÓNICA DEBERÁ IR DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

Participante: HOSPITAL Y CLINICA OCA S.A. DE C.V. (Proveedor_723)

Hora del comentario: 05:57 PM

Comentario: EL ANEXO 1 VA UBICADO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA?

Participante: La Convocante (La Convocante)

Hora del comentario: 10:06 AM

Comentario: ¡FORO ELECTRÓNICO DE ACLARACIONES CERRADO!

El Foro Electrónico de Aclaraciones se dio por concluido el 08/05/2013 a las 10:06 AM horas.

A continuación se dará respuesta a las preguntas presentadas por los licitantes:

LICITANTE: Operadora de Centro de Mezclás, S.A. de C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Solicitamos que para cubrir la solicitud de comprobación del pago del impuesto sobre nominas, nos permitan presentar el pago de la empresa de outsourcing que maneja el personal.
Respuesta:	El punto 4 inciso C numeral 11 hace referencia a que el licitante deberá de presentar documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: Opinión emitida por el SAT, Comprobante de pago de: Impuesto sobre Nómina, Refrendo y/o Tenencia e Impuesto predial, por lo tanto se acepta que se presente copia del contrato y el pago del impuesto sobre nómina de la empresa de outsourcing.
Pregunta 2:	Solicitamos que para cubrir la solicitud del pago de refrendo y/o tenencia, nos permitan

	presentar el contrato de arrendamiento y comprobante de pago de impuestos.
Respuesta:	El punto 4 inciso C numeral 11 hace referencia a que el licitante deberá de presentar documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: Opinión emitida por el SAT, Comprobante de pago de: Impuesto sobre Nómina, Refrendo y/o Tenencia e Impuesto predial, por lo tanto se acepta que se presente copia del contrato y el pago del impuesto sobre nómina de la empresa de outsourcing.
Pregunta 3:	¿La cantidad cotizada del anexo 3 es igual a la cantidad ofertada del anexo 2?
Respuesta:	Sí, las cantidades son las mismas.
LICITANTE: Hospital y Clínica OCA, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
Pregunta 1:	En el numeral 1.1 Descripción completa, menciona: La solicitud de los medicamentos mezclados y nutrición parenteral, se realizara a través de medios electrónicos de comunicación en cuyo caso su proposición deberá considerar lo siguiente: instalación y puesta de los equipos de computo requeridos para emitir la receta; sistema de información (software) y programas de computo asociados, así como las características mínimas del equipo de computo, interfase para la generación de reporte con características específicas para realizar el cobro por parte del hospital al paciente; capacitación para el personal designado por las Unidades Hospitalarias para la realización de la pruebas; asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. En relación a este punto nuestro sistema es un sistema hecho a la medida de la necesidad del Cliente; sencillo, práctico y de entrega inmediata, ofrece seguridad, respaldo y confidencialidad de su información, además cumple con las condiciones de prestación de servicio mencionadas en el numeral 1.2.3. Incluye informes mensuales de Estabilidad, Esterilidad, consumos, ventas entre los principales. Solicito respetuosamente a la convocante nos indique si se requiere alguna otra especificación al respecto.
Respuesta:	Se requiere lo especificado en las bases como características mínimas, de ofertar características distintas o superiores estarán sujetas a la evaluación del comité.
Pregunta 2:	En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 8 inciso C) menciona: Cartas de apoyo por parte del fabricante o distribuidor para garantizar el abasto de los insumos. En relación a este punto nuestra representada ha ofertado las diferentes marcas existentes en el mercado, sin limitarnos a ofertar una sola marca de producto y conservando su calidad, esto con el fin de garantizar el abasto de insumos requeridos por la convocante. Bajo estas condiciones, ¿Es necesario presentar estas cartas de compromiso de parte de los fabricantes o distribuidor?
Respuesta:	Deberá presentar cartas de apoyo del fabricante o distribuidor de cada una de las marcas que oferte en su propuesta técnica.
Pregunta 3:	En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 8 inciso C) dice Cartas de apoyo del fabricante o distribuidor autorizado para garantizar el abasto de los insumos, y el inciso D) dice presentar cartas de apoyo por parte del fabricante que garanticen al abasto oportuno de cada uno de los productos ofertados. Solicito respetuosamente a la convocante aclarar lo siguiente: ¿Las cartas a que se refiere en el inciso C) son las mismas que se van a presentar en el inciso D) o son diferentes?

0

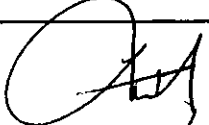





Respuesta:	Es la misma carta en la cual deberá garantizar el abasto oportuno.
Pregunta 4:	Se solicita a la convocante aclarar si las cartas de apoyo para garantizar el abasto de insumos también pueden ser de distribuidores o mayoristas?
Respuesta:	Es correcto, debe ser carta emitida por el fabricante o distribuidor mayorista.
Pregunta 5:	En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 19 dice: Documentos con los que acredite dar cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-240-SSA1-2010, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con los recursos técnicos, documentos e instalaciones para dar cumplimiento a la NOM-240-SSA1-2010. Solicito respetuosamente a la convocante la aclaración a este punto. ¿Se refieren a la NOM-249-SSA1-2010?
Respuesta:	Si, es correcto.
Pregunta 6:	En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 10 dice: Deberán anexar carta bajo protesta de decir verdad que las mezclas ofertadas cumplen con los requisitos de estabilidad, compatibilidad y preparación aséptica basados en las recomendaciones formuladas por la NOM-059-SSA1-2006 y el numero 20 dice Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el personal que se dedica a la preparación de las mezclas esta certificado en su puesto y cuenta con la escolaridad requerida de acuerdo a lo dispuesto en la NOM-059-SSA1-2006. Solicito respetuosamente a la convocante la aclaración a este punto. ¿Se refieren a la NOM-249-SSA1-2010?
Respuesta:	Si, es correcto.
Pregunta 7:	El Multivitaminas adulto liofilizado para solución inyectable ¿Este producto se ofertara en la partida 2 ya que en esta partida se tiene contemplado productos para adultos?
Respuesta:	Deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado en las bases.
Pregunta 8:	En el Anexo 2 partida 1 fila 4, agua inyectable, ¿Sólo se ofertara la cantidad de 33 mililitros?
Respuesta:	Deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado en las bases.
Pregunta 9:	En el Anexo 2 partida 1 fila 8 Carnitina ¿Sólo se ofertara la cantidad de 5mililitros?
Respuesta:	Deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado en las bases.
Pregunta 10:	En el Anexo 2 partida 2 fila 30 Lípidos de cadena larga al 20% Oliva/soya ¿Sólo se ofertara la cantidad de 10mililitros?
Respuesta:	Deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado en las bases.
Pregunta 11:	En el Anexo 2 partida 2 fila 30 Lípidos de cadena larga al 20% Oliva/soya dice cantidad ofertada 10. Para la cuestión de la carta de apoyo de proveedores o fabricantes solo se va a garantizar el apoyo por esta cantidad?
Respuesta:	Deberá ofertar de acuerdo a lo solicitado en las bases y presentar la carta de apoyo del fabricante en el mismo sentido.
Pregunta 12:	En el Anexo 2 partida 2 fila 33 en la descripción dice Albúmina. Solicito respetuosamente aclarar si es al 20% o al 25%.
Respuesta:	Albúmina al 20%.
Pregunta 13:	En el numeral 4, sección c (El sobre de propuesta técnica deberá contener) en el numero 2 dice: Escrito bajo protesta de decir verdad donde garantizan que los bienes, cumplan con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas


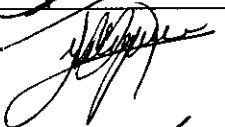
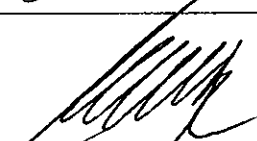
α

	Mexicanas deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia. Solicito respetuosamente a la convocante nos aclare si el escrito bajo protesta de decir verdad deberá ser hasta donde dice Metrología y Normalización o debe contener todo lo escrito en este punto.
Respuesta:	Apegarse a lo solicitado en las bases.
Pregunta 14:	Se propone que el software (vía electrónica) debe de brindar un reporte de microbiología de forma actualizada y oportuna para la Jefatura del Servicio de Apoyo Nutricio aparte del correspondiente enviado al Comité de Infecciones.
Respuesta:	Se acepta su propuesta de agregar esta característica a las solicitadas originalmente en las bases.
Pregunta 15:	Se propone que solo el médico titular de la mezcla entre al software con la clave autorizada por el departamento correspondiente para evitar el riesgo de duplicar información entre pacientes pediátricos y adultos.
Respuesta:	Se acepta su propuesta.
Pregunta 16:	Se propone la iniciativa de extender el servicio de los productos de mezclas a las áreas rurales de la Secretaría, previa prescripción de los médicos del Hospital Sede (Hospital Metropolitano y Hospital Materno Infantil) en el área metropolitana en coordinación con los médicos tratantes de cada Hospital rural, distribuyendo el Centro de Mezclas al Hospital Sede, quien a su vez distribuirá al área rural.
Respuesta:	No se acepta, apegarse a lo solicitado en las bases.
Pregunta 17:	Se propone que el software dentro del informe mensual de los consumos, tenga una opción para modificar celdas para fines de ajustes presupuestales de la Institución.
Respuesta:	Se acepta su propuesta.
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Existe un número tope de ofertas o cuantas ofertas puede presentar cada proveedor.
Respuesta:	No hay un número tope de ofertas.
Pregunta 2:	Cuanto tiempo tienes para enviar la última oferta.
Respuesta:	Como se señala en las bases podrá ofertar desde el 14 de mayo a las 10:00 Hrs. y hasta las 15:00 Hrs. del mismo día.
Pregunta 3:	El documento de inscripción en el concurso de Subasta Electrónica deberá ir dentro o fuera de la propuesta técnica?
Respuesta:	Podrá presentarla a su elección dentro o fuera del sobre.
Pregunta 4:	El anexo 1 va ubicado dentro de la propuesta técnica?
Respuesta:	No el anexo 1 no es requerido.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente evento, siendo las 16:00 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. MARIO ALBERTO LIMÓN RODRÍGUEZ	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. JUAN MANUEL PARRA BURGOS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA	LIC. VIRGINIA YANETH BALDERAS MEDINA	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. GERARDO HEBERTO CERVANTES PADILLA	

INVITADOS DEL ÁREA USUARIA		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR DE HOSPITALES	DR. MARCO ANIBAL RODRÍGUEZ VARGAS	
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL	LIC. ENRIQUE QUINTERO RAMÍREZ	